1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número ___06__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0064 de 2026
Nombre completo del contratista: María Eugenia Pantoja Chavarriaga
Documento de identificación: 31.573.950 de Cali
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No.1 Por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE. Prórroga N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($31.304.000)

Adición N°1: Por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE.

Prórroga No.1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$46.956.000	$7.826.000	$39.130.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082768542 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 385554514 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 12/jun/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Junio/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: de acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones especificas del contrato No. 4134.010.26.1.0064 de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades durante los periodos de Enero a Junio:

1. Adelantar jornadas de acompañamiento a los organismos responsables de trámites y otros procedimientos administrativos para el desarrollo de la automatización de procesos en relación a la política antitrámites en cumplimiento del Decreto 0088 de 2022 “Por el cual se adiciona el Titulo 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea”, así como también los soportes y mantenimientos de los trámites implementados.

Cuota 1

1.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo que se llevó a cabo con funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en la que se presentaron los prototipos y modelos trámite aprovechamiento del espacio público, dirigida por el equipo de NEXURA.

1.2. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo que se llevó a cabo con el equipo de funcionarios de la Subdirección de Impuestos y Rentas, la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental y los ingenieros de NEXURA, a fin de revisar avances técnicos y administrativos referentes a la automatización del trámite Registro de Información Tributaria – RIT.

1.3. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo que se llevó a cabo con funcionarios de la Secretaría de Movilidad, en la que se presentaron los prototipos y modelos trámite Plan de Manejo de Tránsito - PMT, dirigida por el equipo de NEXURA.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10WGdGY2uhY7WcvvTdxWnOiHTcWnr2XN0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 2

1.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con los funcionarios de la Subdirección de trámites y rentas, del equipo NEXURA y los ingenieros de DATIC del equipo de SAP a fin de revisar técnicamente los pasos pendientes para automatizar los trámites que componen el RIT (Registro de Identificación Tributaria).

1.2. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo que se realizó con los funcionarios de la Subdirección de Planificación del Territorio, NEXURA y DATIC en la que se revisó la consulta de acceso a la información pública – CAIP que fusiona los trámites Certificado de Nomenclatura y Certificado de Estratificación.

1.3. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo que se realizó con la Subdirección de Planificación del Territorio, los ingenieros de NEXURA y DATIC en la que se revisó el avance y la disposición de este totalmente en línea en la sede electrónica de la entidad, debido a su imposibilidad de automatizar debido a la falta de interoperabilidad con IDECS.

1.4. La contratista participó en la mesa de trabajo que se realizó con la Subdirección de Planificación del Territorio, los ingenieros de NEXURA y DATIC en la que se revisó la posibilidad de automatizar los trámites Asignación de nomenclatura Revisión del certificado de estratificación alojados actualmente en el Sistema de Automatización en Línea – SAUL, en la que se definió que no sería posible por las características de los mismos.

1.5. La contratista participó en la mesa de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Educación, ingenieros de NEXURA y DATIC a fin de revisar el trámite que pasó a Consulta de Acceso a la Información Pública – CAIP, Validación de grados escolares a fin de verificar su viabilidad para incluir en el proyecto de automatización de trámites por empréstito.

1.6. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo en la que se revisaron los ajustes realizados al trámite Plan de Manejo de Tránsito – PMT automatizado en la sede electrónica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1PI64qvm-n6HiV1-jCxJHiITt88dX_esc

Cuota 3

1.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo que se realizó con la Secretaría de Educación, el equipo de ingenieros de NEXURA y DATIC, en la que se presentó el prototipo y se realizaron pruebas iniciales de la Consulta de acceso a la información pública – CAIP Validación de grados escolares, automatizada por empréstito.

1.2. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo citada por la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental – STSyGD, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana – SDTyPC y DATIC con el fin de revisar y validar los instrumentos actuales de caracterización de usuarios de trámites en línea, con el fin de definir su pertinencia, identificar oportunidades de mejora y establecer lineamientos para su modernización e integración con la Sede Electrónica, en el marco de la Política de Gobierno Digital.

1.3. La contratista participó en la mesa de trabajo virtual, realizada con los funcionarios de la Subdirección de Impuestos y Rentas, los ingenieros de NEXURA y DATIC con el fin de realizar la revisión técnica de las bases de datos asociadas al Registro de Información Tributaria (RIT), con el fin de validar la calidad, consistencia y estructura de la información proveniente de la Cámara de Comercio, así como definir lineamientos para su correcta interoperabilidad, depuración y posterior migración hacia la Sede Electrónica de la Entidad.

1.4. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo virtual citada por Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental en la que se revisó la caracterización de los ciudadanos y personas jurídicas que realizan los tramites en línea en la sede electrónica de la Entidad.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1uR-oiML74UHxuQRO_kUOQuqpPSBzD71W

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 4

1.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo que se realizó con el equipo de ingenieros de Nexura y los funcionarios de la Subdirección de Impuestos y Rentas en la que se revisaron ajustes y se finiquitaron tareas pendientes de los trámites que componen el Registro de Identificación Tributaria - RIT.

1.2. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo liderada por Alejandra Toro Henao de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental, en la que se revisaron los avances en la implementación de la Ventanilla Única de atención a productores audiovisuales.

1.3. La contratista brindo acompañamiento en la mesa de trabajo virtual en la que se realizaron pruebas a trámites de la La Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico – SEPOU, dispuestos totalmente en línea en la sede electrónica de la Entidad.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1WsSpGrz_BEjPYfiay0eOTuPhqOzbkJVz

Cuota 5

1.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo en la que se realizó la revisión funcional y técnica de los ajustes asociados al trámite de Publicidad Exterior Visual – PEV en la Sede Electrónica.

1.2. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo virtual en la que se realizó la socialización del plan de trabajo planteado por la Secretaría de Desarrollo Económico para la implementación del Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales – PUFA y la Ventanilla Única Virtual del sector audiovisual.

1.3. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo virtual en la que se realizó una contextualización de trámites del Departamento Administrativo de Hacienda con los funcionarios de la empresa INGENIUM SAS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.4. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el personal de las empresas INGENIUM SAS y HELPEOPLE, funcionarios del Departamento Administrativos de Hacienda encargados de proyecto Hacienda a un Click en el marco del empréstito, Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental, en la que se buscó definir el alcance funcional y los canales de atención digital actuales y los que podrían a salir al aire con el proyecto.

1.5. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el personal de las empresas INGENIUM SAS, funcionarios del Departamento Administrativos de Hacienda encargados de proyecto Hacienda a un Click en el marco del empréstito y Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental en la que se realizó la definición de alcance funcional del chatbot y fuentes de información – estrategia de omnicanalidad.

1.6. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo convocada por funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Justicia, en la que se revisaron los pendientes para salir al aire con el trámite Habilitación y reconocimiento de escenarios para las artes escénicas, el módulo de gestión del trámite Certificado de Residencia y la posibilidad de sistematizar y disponer en línea el trámite de permiso para la realización de espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1KZg_3R3ry3HkI9rThkWUQLmphUKL4-SV

Cuota 6

1.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo citada por los ingenieros de la empresa Ingenium Colombia SAS, en la que se realizó la validación funcional y normativa de los trámites y servicios asociados al proceso de Ingresos, en el marco de la estrategia de Omnicanalidad del proyecto Hacienda a un Clic, con el propósito de identificar su alcance, mecanismos actuales de atención al contribuyente y posibilidades de incorporación en los diferentes canales digitales contemplados por el proyecto.

1.2. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo citada por los ingenieros de la empresa Ingenium Colombia SAS, en la que se validó el alcance funcional de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

trámites, servicios y consultas asociadas al proceso de Cobro Coactivo, en el marco de la estrategia de Omnicanalidad del proyecto Hacienda a un Clic, con el propósito de identificar oportunidades de incorporación en los diferentes canales de atención digital y consolidar las fuentes de conocimiento requeridas para la atención automatizada al contribuyente.

1.3. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo convocada por la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la funcionaria Dahinana Gallego, con la participación de funcionarios de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental y profesionales de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de DATIC. Durante la sesión se realizó el análisis funcional y técnico del Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales, con el propósito de identificar oportunidades de racionalización, simplificación administrativa y automatización del trámite, evaluando su futura incorporación a la Sede Electrónica de la Alcaldía de Santiago de Cali mediante el uso de formularios dinámicos, reglas de negocio y flujos automatizados de gestión.

1.4. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo que se llevó a cabo con funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital con el fin de apoyar en el análisis y definición del alcance funcional y tecnológico del Portal de Autogestión contemplado dentro del proyecto Hacienda a un Clic, con el propósito de establecer su articulación con la Sede Electrónica institucional, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de Gobierno Digital, racionalización de trámites y atención integral al ciudadano.

1.5. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo que se llevó a cabo con funcionarios de la Subdirección de Impuestos y Rentas, Nexura y DATIC, en la que se realizó seguimiento a los compromisos establecidos en el marco del Convenio suscrito entre la Alcaldía de Santiago de Cali y la Cámara de Comercio de Cali para la implementación y fortalecimiento del Registro de Información Tributaria (RIT), verificando el avance de las actividades técnicas, funcionales, normativas y de capacitación requeridas para la puesta en operación de los servicios de inscripción, actualización y cancelación a través de la Sede Electrónica.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1qTr71qNMhM2bZ9VVKwlPyv4JhVSQ7eDT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Brindar apoyo profesional a las actividades administrativas necesarias para mejorar la eficiencia en la automatización de trámites y servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali a través de la plataforma SAUL, incluyendo la elaboración de los diagnósticos de los estados actuales de los trámites, esto en cumplimiento al Plan de desarrollo Municipal y en cumplimiento al decreto Ley Antitrámite 2106 de 2019 “por el cual se les exige a todas las entidades públicas efectuar mejoras en los trámites y procedimientos administrativos con el fin de ofrecer un servicio más expedito a los ciudadanos”, en cumplimiento al sistema de gestión de Arquitectura Empresarial de la Alcaldía de Santiago de Cali y al Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital de Agosto de 2019.

Cuota 1

2.1. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo realizada con el equipo de ingenieros de NEXURA, el de automatización de trámites y el equipo jurídico a fin de levantar el informe para realizar la modificación del contrato de automatización de trámites.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Y567TyCSWec_pGoBHedAVZlNMmsI7HJj

Cuota 2

2.1. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo con los funcionarios de la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial encargados del trámite Plan de Manejo de Tránsito – PMT, Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental y Paola Andrea Zorrilla de la Secretaría de Movilidad, a fin de aclarar los pasos administrativos claves para presentar el plan de racionalización y actualización de procedimiento y hoja de vida del trámite según su grado de automatización en sede electrónica.

2.2. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo en la que se revisó el archivo de depuración normas duplicadas en el Sistema de Gestión de Trámites – SGT, con el equipo de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental y Carolina Caicedo de DATIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.3. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo con los ingenieros de la Cámara de Comercio de Cali, los funcionarios de la Subdirección de Impuestos y Rentas, los ingenieros de NEXURA y DATIC en la que se revisaron los ajustes necesarios para interoperar correctamente con la sede electrónica de la Alcaldía de Santiago de Cali.

2.4. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo con los ingenieros de la Gobernación del Valle del Cauca, de DATIC de la Alcaldía de Cali, NEXURA, la Subdirección de Tesorería y el Banco de Occidente en la que se revisaron los pendientes para salir al aire con el módulo de pago de estampillas para asociar a los trámites y servicios de la Alcaldía por medio de la sede electrónica de la Entidad.

2.5. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo en la que se levantó la historia de usuario del trámite que pasa consulta de acceso a la información de Validación de grados escolares con funcionarios de la Secretaría de Educación y NEXURA.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1iQ-QZSy-nt9Owr19w2JI5lX3tDeWfAS8

Cuota3

2.1. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo realizada con funcionarios de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDECS, el Departamento Administrativo de Planeación, DATIC y NEXURA, con el propósito de analizar la viabilidad de interoperar la Sede Electrónica de la Entidad con IDECS, con el fin de fortalecer la automatización del certificado unificado de nomenclatura y estratificación en el marco del proyecto financiado con recursos del empréstito.

2.2. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo convocada por la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental – STSyGD, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y DATIC con el fin de realizar el seguimiento al trámite asociado al Certificado para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y productos de flora silvestre, con el fin de definir su viabilidad como Consulta de Acceso a la Información Pública (CAIP) y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

establecer las acciones necesarias para su disposición en la Sede Electrónica de la Entidad.

2.3. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con los funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación y DATIC en la que se analizó el estado actual del visor geográfico asociado al trámite de líneas de demarcación, con el fin de identificar las causas de las intermitencias presentadas en los servicios geográficos y definir acciones de articulación técnica para garantizar la estabilidad de la plataforma y su futura integración con la Sede Electrónica.

2.4. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo presencial citada por la Secretaría de Cultura, con los funcionarios de los diferentes organismos que intervienen o gestionan los permisos en la ventanilla única de las artes escénicas y DATIC en la que se revisaron los puntos de mejora en la Ventanilla Única y el módulo de gestión solicitados según los diferentes casos de eventos gestionados en la sede electrónica.

2.5. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo citada por la funcionaria Kelly Vallejo Gómez del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, a fin de disponer en línea en la carpeta ciudadana los Certificados de ingresos, retenciones y deducciones para Las personas que hayan celebrado contratos o convenios con la Administración de Santiago de Cali o que hayan recibido pagos por sentencias, entre otros.

2.6. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con la Subdirección de Catastro, los ingenieros de NEXURA y DATIC con el fin de realizar la revisión técnica de la configuración de los identificadores de radicación (ID radicador) asociados a los trámites de la Subdirección de Catastro, con el fin de garantizar su correcta parametrización en el sistema de gestión documental y su adecuada integración con los procesos automatizados.

2.7. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo citada por el Departamento Administrativo de Planeación, a fin de realizar la socialización del proceso de obtención de la tabla de retención documental - TRD del trámite Aprovechamiento Económico del Espacio Público – AEEP.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.8. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo citada por los funcionarios de la Secretaría de Movilidad, con los ingenieros de DATIC y NEXURA, a fin de realizar la verificación de la tabla de retención documental – TRD asociada al trámite Plan de Manejo de Tránsito – PMT y el ID ORFEO asociado para obtener la interoperabilidad necesaria con la sede electrónica.

2.9. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo con los ingenieros de DATIC y NEXURA y los funcionarios de la Subdirección de Impuestos y Rentas, a fin de realizar la verificación de la tabla de retención documental – TRD asociada a los trámites que componen el Registro de Identificación Tributaria – RIT y el ID ORFEO asociado para obtener la interoperabilidad necesaria con la sede electrónica.

2.10. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo con los ingenieros de DATIC y NEXURA y los funcionarios de la Subdirección de Impuestos y Rentas, a fin de realizar el seguimiento a los compromisos y tareas pendientes relacionadas con la implementación del trámite Registro de Información Tributaria – RIT en la Sede Electrónica, con énfasis en la migración de datos, definición de requerimientos técnicos, validaciones funcionales y articulación entre los actores involucrados.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1imkDs4SlselIve9KsXlWAJ0rl8osDBhPh

Cuota 4

2.1. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo virtual realizada con el equipo de ingenieros de Nexura, funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca y de la Alcaldía de Cali, en la que se realizaron pruebas del módulo de estampillas.

2.2. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo virtual liderada por Alejandra Toro Henao, de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, en la cual se desarrolló el comité técnico de seguimiento al convenio suscrito entre la Alcaldía de Santiago de Cali y la Cámara de Comercio.

2.3. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo virtual citada por Sandra Patricia Parra de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, con el fin de revisar el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

funcionamiento correcto de la interoperabilidad con ORFEO y la sede electrónica, en cuanto a los documentos y soportes que quedan de radicación y respuesta de los trámites radicados en www.cali.gov.co/trámites.

2.4. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo virtual, con la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, Carlos Andrés Torres del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, ingenieros de Nexura y El Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, a fin de verificar la posibilidad de interoperar o articular fuentes para fortalecer el tema de caracterización de usuarios y el posible prellenado de las encuestas de satisfacción alojada en la sede electrónica de la Entidad.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1LdDTdlJbzsdNMv2BR2pv8MHejiuNp0hd

Cuota 5

2.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo virtual con la ingeniera Jaqueline Viñafañe del Departamento Administrativo de Planeación en la realizó la revisión funcional y técnica del proceso de consulta y radicación de solicitudes del trámite de Líneas de Demarcación a través de la Sede Electrónica de la Alcaldía de Santiago de Cali.

2.2. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo realizada con los ingenieros de NEXURA SAS, la Gobernación del Valle del Cauca, Banco de Occidente y el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC y el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, en la que se realizaron pruebas del módulo de pagos de estampillas.

2.3. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo virtual del comité técnico de seguimiento convenio cámara de comercio con funcionarios de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental, de la Subdirección de Impuestos y Rentas, Cámara de Comercio de Cali y Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1lSp_mbRqjzxWVInnz7z9kSVWi8MqIKmF

Cuota 6

2.1. La contratista participó en la mesa de trabajo en la que se realizó sesión de transferencia de conocimiento y habilitación de accesos a la plataforma Nexura, por parte de los ingenieros de Nexura SAS al equipo de ingenieros de automatización de trámites de DATIC; con el propósito de fortalecer las capacidades del equipo de la Alcaldía de Santiago de Cali para la administración, configuración y migración progresiva de trámites hacia la nueva plataforma de gestión de procesos y formularios dinámicos.

2.2. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo citada por Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental, en la que se analizaron las alternativas tecnológicas y funcionales para fortalecer el proceso de caracterización de usuarios de la Alcaldía de Santiago de Cali, particularmente en los canales digitales, evaluando la incorporación de formularios de caracterización en la Sede Electrónica, la situación actual de las herramientas existentes y la necesidad de articulación con las iniciativas institucionales asociadas al Gobierno del Dato.

2.3. La contratista participó en la mesa de trabajo que se realizó con los ingenieros de la Subdirección de Catastro, y Nexura a fin de revisar las alertas reportadas por el equipo de Catastro relacionadas con la generación de certificados catastrales a través de la integración implementada entre la Sede Electrónica y SIGCAT, con el fin de identificar el origen de las inconsistencias detectadas, validar el comportamiento del servicio y definir acciones de coordinación para futuras pruebas funcionales.

2.4. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo citada por Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental, en la que se realizó análisis sobre las alternativas funcionales y tecnológicas para fortalecer la medición de la satisfacción ciudadana en los trámites y servicios digitales ofrecidos por la Alcaldía de Santiago de Cali, mediante la incorporación de mecanismos de encuesta asociados a la Sede Electrónica y demás canales de atención virtual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1DI10Bk7zAuMc6QppqBlG6rIUtLD3D0Im

3. Apoyar las actividades de capacitación, uso y apropiación de la plataforma SAUL, que permitan impartir los lineamientos en materia de automatización de trámites y servicios en cumplimiento de la Política Digital del gobierno nacional, establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 y cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”.

Cuota 1

- No fue requerida para este periodo.

Cuota 2

3.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo en la que se dio inicio a la estrategia de Uso y Apropiación del proyecto AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES POR EMPRÉS-TITO, con funcionarios de la Subdirección de Innovación de DATIC.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13ZsnAkcZ7R4ezB4lzEFD7wkkDmf2wj1i

Cuota 3

3.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Planeación, los ingenieros de NEXURA y parte del equipo DATIC, en la que se realizó la entrega en producción de trámites de planeación automatizados en sede electrónica por empréstito.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1vfcfMcuUv7Z9myqCxfBf-rP9Pgzy3TfZ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 4

3.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el equipo de ingenieros de Nexura y los funcionarios de la Secretaría de Movilidad, en la que se realizó entrega y sensibilización del trámite Plan de Manejo de Tránsito – PMT automatizado en sede electrónica.

3.2. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el equipo de ingenieros de Nexura y los funcionarios de la Secretaría de Educación, en la que se realizó entrega y sensibilización de la Consulta de Acceso a la Información – CAIP, Validación de grados escolares, automatizado en sede electrónica.

3.3. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el equipo de ingenieros de Nexura y los funcionarios la Subdirección de Catastro, en la que se realizó entrega y sensibilización de los trámites automatizados en sede electrónica.

3.4. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el equipo de ingenieros de Nexura y los funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación, en la que se realizó entrega y sensibilización de los trámites automatizados en sede electrónica.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1-QeFU7xnRtfzXrcoCNj8eq7mBVGxOSD5

Cuota 5

3.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con el personal de las empresas INGENIUM SAS, funcionarios del Departamento Administrativos de Hacienda encargados de proyecto Hacienda a un Click en el marco del empréstito y Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental en la que se realizó una presentación de la sede electrónica de la Entidad y su respectivo módulo de gestión.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1RzILu6uhyTQ5NU9VXjeC8nsJHXRiIsI7

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 6

- No fue requerida para este periodo.

4. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

Cuota 1

4.1. La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo Denis Viveros, Carolina Caicedo y Carlos Gallego, verificando las evidencias correspondientes.

4.2. La contratista diligenció la matriz de evidencias y el plan asignado al equipo.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1TkOrk10TxEZF9oGcXGQGAm0iiM2Zs1ft

Cuota 2

4.1. La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo Denis Viveros, Carolina Caicedo y Carlos Gallego, verificando las evidencias correspondientes.

4.2. La contratista diligenció la matriz de evidencias y el plan asignado al equipo.

4.3. La contratista brindó apoyo en el diligenciamiento de la matriz de seguimiento del proyecto Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali - BP-26005395.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1HYNoLSgDRKbbCyYzvesElW1j_yJrrhg8

Cuota 3

4.1. La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo Denis Viveros, Carolina Caicedo y Carlos Gallego, verificando las evidencias correspondientes.

4.2. La contratista diligenció la matriz de evidencias y el plan asignado al equipo.

4.3. La contratista brindó apoyo en le diligenciamiento de la matriz de seguimiento del proyecto Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali - BP-26005395 para el mes de marzo.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1aMnoGNxg5D-fw3XCgFvTQEsv80AnHNZz

Cuota 4

4.1. La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo Denis Viveros, Carolina Caicedo y Carlos Gallego, verificando las evidencias correspondientes.

4.2. La contratista diligenció la matriz de evidencias y el plan asignado al equipo.

4.3. La contratista brindó apoyo en le diligenciamiento de la matriz de seguimiento del proyecto Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali - BP-26005395 para el mes de abril.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1XeCCWTUQIcvp3Gg8L4BHc2LatMhVdzh5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 5

4.1. La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo Denis Viveros, Carolina Caicedo y Carlos Gallego, verificando las evidencias correspondientes.

4.2. La contratista diligenció la matriz de evidencias y el plan asignado al equipo.

4.3. La contratista brindó apoyo en le diligenciamiento de la matriz de seguimiento del proyecto Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali - BP-26005395 para el mes de mayo.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1aQBXtPN6quxCAbjsxmUJfnwmz2QiKdec

Cuota 6

4.1. La contratista brindó apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo Denis Viveros, Carolina Caicedo y Carlos Gallego, verificando las evidencias correspondientes.

4.2. La contratista diligenció la matriz de evidencias y el plan asignado al equipo.

4.3. La contratista brindó apoyo en le diligenciamiento de la matriz de seguimiento del proyecto Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali - BP-26005395 para el mes de junio.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1tciP3mLY8ibHkvxx57dfeovzLVEtICSz

5. Realizar seguimiento a las actividades definidas para dar cumplimiento a la política antitrámites y proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 1

5.1. La contratista participó en la mesa de trabajo que se realizó con el equipo de NEXURA y los ingenieros del equipo de automatización de trámites, en la que se revisaron los avances del cierre 2025 y los pendientes para finalizar el desarrollo de los trámites a automatizar, según las actividades contratadas con NEXURA.

5.2. La contratista participó en la mesa de trabajo en la que se revisaron las actividades asignadas al equipo de trabajo de automatización de trámites de DATIC, las actividades pendientes por culminar y las fechas probables de entrega.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hUuL3dfxISp4MRpijvLGbomM0TL9F9mc

Cuota 2

5.1. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo que se realizó con los ingenieros de la empresa de desarrollo INGENIUM COLOMBIA, la interventoría y los funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, en la que se revisaron los avances administrativos y documentales referente al proyecto Hacienda a un Click, que impacta los trámites y servicios del organismo.

5.2. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo que se realizó con los ingenieros de NEXURA y el equipo de apoyo a la supervisión de DATIC, en el que se les hizo seguimiento a los avances del proyecto de automatización de trámites por empréstito.

5.3. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo citada por la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental, con los ingenieros de la Cámara de Comercio, los funcionarios de la Subdirección de Impuestos y Rentas y DATIC, a fin de verificar el avance y compromisos referentes al convenio que tiene la alcaldía con la Cámara de Comercio de Cali.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cLDtsdPNxsTWpCq3HaXL2RP_a4iKXzXI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 3

5.1. La contratista participó en la mesa de trabajo con los funcionarios de NEXURA y DATIC a fin de realizar seguimiento al estado de avance de los trámites automatizados en el marco del proyecto de transformación digital por empréstito, identificando pendientes técnicos, funcionales y administrativos, con el fin de definir acciones que permitan su pronta salida a producción.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1X2s5TWuvKsOg6qF-ONXXyzwPT5fmTO5i

Cuota 4

5.1. La contratista participó en la mesa de trabajo en la mesa de trabajo en la que se le hizo seguimiento a las actividades, tareas y compromisos del equipo de automatización de trámites de DATIC.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1LhQgOiggmVIVuAe0-I0l0sLVhto4p-vW

Cuota 5

5.1. La contratista participó en la mesa de trabajo en la mesa de trabajo en la que se le hizo seguimiento a las actividades, tareas y compromisos del equipo de automatización de trámites de DATIC.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1pooBAtwldeY_6_jYwTZq7BAkhA-fgWm2

Cuota 6

5.1. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo realizada con funcionarios de la Agencia Nacional Digital – AND en colaboración con la autenticación digital del Ministerio de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia con el fin de realizar seguimiento al proceso de integración de la nueva Sede Electrónica de la Alcaldía de Santiago de Cali con el servicio de Autenticación Digital GOV.CO, con el propósito de validar los requisitos necesarios para la habilitación del ambiente de producción y definir la ruta de trabajo para la creación del cliente de autenticación requerido durante el proceso de migración tecnológica.

5.2. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con funcionarios de la Subdirección de Catastro, ingenieros de Nexura y DATIC a fin de hacer seguimiento a los trámites catastrales automatizados en la sede electrónica de la Entidad.

5.3. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo citada con Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental, ingenieros de Nexura SAS, en la que se analizaron las alternativas funcionales y tecnológicas para optimizar el proceso de captura, gestión y análisis de las encuestas de satisfacción ciudadana dispuestas en la página web institucional y en la Sede Electrónica, con el propósito de mejorar la experiencia de usuario, fortalecer la trazabilidad de las respuestas y facilitar la generación de reportes para la toma de decisiones institucionales.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1_4yuxJVoPAYWkNdwO8avq49-soxDJnCA

6. Adelantar las respuestas a las solicitudes generadas por MARI y ORFEO asociadas a las actividades contractuales.

Cuota 1

- No fue requerida para este periodo.

Cuota 2

6.1. La contratista dio respuesta al MARI 227994, gestionó el ORFEO 202641340200000884 y brindó respuesta al ORFEÓ 202641610600000984.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1NboHeaB0xxCnujDfleyl7b64HeM8za5V

Cuota 3

6.1. La contratista dio respuesta al MARI 176870.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1D_hBMMxMOy3fDhd1DZ8moWFWkLSei5ys

Cuota 4

6.1. La contratista dio respuesta a los ORFEO 202641120100002224, 202641370300003214, 202641610100011934, 202641610600006914.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1SvTKHT3HR_Ompg2Qviw7DN3dXxX35NUl

Cuota 5

- No fue requerida en este periodo.

Cuota 6

- No fue requerida para este periodo.

7. Grabar y documentar los procesos y o procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que correspondan a dicha actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 1

- No fue requerida para este periodo.

Cuota 2

- No fue requerida para este periodo

Cuota 3

- No fue requerida para este periodo

Cuota 4

- No fue requerida para este periodo

Cuota 5

- No fue requerida para este periodo.

Cuota 6

7.1. La contratista grabó y documentó el acompañamiento realizado a los funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, en cuanto al levantamiento de información referente a la simplificación y sistematización de trámites en la sede electrónica de la Entidad www.cali.gov.co/trámites, en el marco del proyecto por empréstito Hacienda a un Click.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1Neo-iFK_mVMcXhi5WWJd-dr0qs3ZOTnR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Cuota 1

8.1. La contratista elaboró las actas 4134.010.26.1.0251.7, 4134.010.26.1.0251.8, 4134.010.26.1.0251.9, 4134.010.26.1.0251.10, 4134.010.26.1.0251.11, 4134.010.26.1.0251.12, 4134.010.26.1.0251.13, 4134.010.26.1.0251.14.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Zkn1QyYR7DZEkajm2LddtHu-OtK66xHq

Cuota 2

8.1. La contratista elaboró las actas 4134.010.26.1.0251.15, 4134.010.26.1.0251.16, 4134.010.26.1.0251.17, 4134.010.26.1.0251.18, 4134.010.26.1.0251.19, 4134.010.26.1.0251.20, 4134.010.26.1.0251.21, 4134.010.26.1.0251.22, 4134.010.26.1.0251.23, 4134.010.26.1.0251.24, 4134.010.26.1.0251.25, 4134.010.26.1.0251.26, 4134.010.26.1.0251.27, 4134.010.26.1.0251.28, 4134.010.26.1.0251.29, 4134.010.26.1.0251.30, 4134.010.26.1.0251.31, 4134.010.26.1.0251.32, 4134.010.26.1.0251.33.

8.2. La contratista brindó apoyo profesional en la que se revisaron los pasos necesarios para realizar la migración de las bases de datos del Sistema de Automatización en Línea – SAUL a la sede electrónica, con los ingenieros del equipo de NEXURA y e ingeniero Leónidas Andrade de DATIC.

8.3. La contratista brindó acompañamiento a los ingenieros de NEXURA en las visitas de aprovisionamiento del espacio para la instalación de los Puntos Inteligentes de Trámites – PITs en las ventanillas de atención al ciudadano de la Subdirección de Catastro, Ventanilla principal del Centro Administrativo Distrital – CAD, antiguo CAM, Secretaría de Educación y el Centro de Bienestar Social de la comuna 18.

8.4. La contratista brindó apoyo en el diligenciamiento de la matriz de uso y apropiación a cargo de la Subdirección de Innovación de DATIC, dirigida al proceso de divulgación y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

sensibilización del proyecto de automatización de doce trámites en la sede electrónica de la entidad.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1b37FZF-7BnRUVcCVkfMU7a-V8fykfzH3

Cuota 3

8.1. La contratista elaboró las actas 4134.010.26.1.0251.34, 4134.010.26.1.0251.35, 4134.010.26.1.0251.36, 4134.010.26.1.0251.37, 4134.010.26.1.0251.38.

8.2. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo con la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental, propuesta para coordinar actividades del plan de trabajo de Gobierno Digital.

8.3. La contratista brindó acompañamiento en la mesa de trabajo convocada por el funcionario Alejandro Quiñones Herrera de DATIC a fin de realizar la Socialización de las acciones de Control Social y Participación Ciudadana y solicitar la revisión de las matrices para reportar las acciones desde los diferentes proyectos de DATIC.

8.4. La contratista brindó apoyo en la mesa de trabajo convocada por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en la que se buscó fortalecer los conocimientos de los servidores públicos y contratistas frente al concepto, alcance y mecanismos del control social, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública en el marco de la gestión institucional.

8.5. La contratista brindó apoyo con la elaboración de la respuesta a la auditoría realizada por la Contraloría de Santiago de Cali al contrato No. 4134.010.26.1.0251-2025 - Contratar el servicio de desarrollo para automatizar 12 trámites en la plataforma de trámites en línea de la entidad, en cumplimiento de la política de racionalización de trámites del distrito de Santiago de Cali y la política de gobierno digital para la alcaldía de Santiago de Cali.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1akROs-4n59Cl2gxHTmDDGyBoeCZhaVvj

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 4

8.1. La contratista elaboró las actas 4134.010.26.1.0251.39, 4134.010.26.1.0251.40, 4134.010.26.1.0251.41, 4134.010.26.1.0251.42, 4134.010.26.1.0251.43, 4134.010.26.1.0251.44, 4134.010.26.1.0251.45, 4134.010.26.1.0251.46, 4134.010.26.1.0251.47.

8.2. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo con Sandra Patricia Parra de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental – DADII en la que se revisaron los trámites propuestos para subir a la carpeta ciudadana.

8.3. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo liderada por Karol Yajaira Asprilla de la Subdirección de Innovación en la que se le hizo seguimiento al plan de uso y apropiación del proyecto de automatización de trámites por empréstito.

8.4. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo liderada por Sandra Patricia Parra de la Subdirección de trámites, servicios y gestión documental, en la que se revisaron en conjunto con la Secretaría de desarrollo territorial y participación ciudadana los ajustes en las encuestas de satisfacción y la caracterización de usuarios en la sede electrónica de la Entidad.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1df5AldAVt6ErJPvSA3WSNtd-QcV6-gAU

Cuota 5

9.1. La contratista elaboró las actas 4134.010.26.1.0251.48.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1I_3WWF315BMjA51cZtBVu8iEgphy6ZGp

Cuota 6

8.1. La contratista brindó apoyo profesional en la mesa de trabajo en la que se brindó acompañamiento técnico durante las visitas de verificación realizadas a las sedes priorizadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

para la instalación de los Puntos Integrados de Trámite (PIT), contemplados dentro del proyecto de Automatización de Trámites por Empréstito, con el propósito de validar las condiciones físicas, tecnológicas y operativas requeridas para su implementación y puesta en funcionamiento.

Lo que se pudo evidenciar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1AizNaDOcy9jAnsqC01aGAbuVFh3DpOO3

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. . 4134.010.26.1.0064 de 2026

Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 23 de junio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.